Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3567/21

Dolores, 22 de diciembre de 2021

REF: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACREDITACIÓN PARA INGRESO A SUCURSALES A PARTIR DEL 21/12

Estimado Matriculado:

En cumplimento de la Resolución Conjunta 460/21 emitida por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 21/12 los clientes del Banco de la Provincia de Bs. As. deberán acreditar "Pase Libre Covid" para ingresar a las unidades de negocios. El mismo se podrá acreditar mediante las aplicaciones "Cuidar", "Vacunate", "Mi Argentina", carnet y Certificado de Vacunación.